

MEMORIA EXPLICATIVA CONDICIÓN DE BENEFICIO PÚBLICO DE INSTITUTO LIBERTAD

I. ANTECEDENTES

El Instituto Libertad es una corporación de derecho privado, sin fines de lucro, fundada en 1990, como Centro de Estudios.

Su objetivo se centra en la investigación, capacitación, análisis y divulgación en temas de diferente índole, con énfasis en el ámbito político, legal, social y económico; y especialmente en asuntos de carácter público.

En su constitución como corporación de derecho privado sin fines de lucro se establece el Instituto Libertad tiene por objeto y finalidad: “investigar, analizar y divulgar, con criterios independientes, críticos y objetivos, temas filosóficos, políticos, legales, sociales y económicos y los asuntos públicos en general, sobre la base de los valores y principios que inspiran a una sociedad libre, pacífica, próspera y justa.” (Estatuto, 26 de febrero de 1990).

Conforme a sus estatutos y su marco de acción, para el cumplimiento de sus objetivos el Instituto se vincula con instituciones públicas, tanto nacionales e internacionales, para realizar y promover la investigación y análisis de los temas que constituye su finalidad, precisando que su divulgación se concretará a través de publicaciones, seminarios, reuniones, investigaciones, charlas, capacitación, y otros medios.

II. RESUMEN DE ACTIVIDADES 2022

A. ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN

- Capacitación de 27 concejales y 120 dirigentes de La Araucanía. (14 de mayo)
- Jornada de capacitación sobre presupuesto y atribuciones a concejales de la región del Biobío. (24 de junio)
- Jornada de capacitación sobre presupuesto y atribuciones a concejales de la región de Los Lagos, Puerto Montt. (1 de Julio)
- Capacitación concejales Cabo de Hornos, Destacamos el trabajo de nuestro equipo municipal, el cual realizó vía telemática una capacitación sobre Ley de Lobby para los concejales de la comuna de Cabo de Hornos. (8 de agosto)
- Desafío y soluciones de la Ley de Plantas Municipales y Efectos de materia de traspaso de Honorarios a la Contrata. (14 de julio)
- Capacitación de concejales y Dirigentes en Osorno (13 de agosto)
- Capacitación Equipo Municipal del Instituto Libertad en Palena, Equipo Municipal I. de Palena (7 al 11 de noviembre)

B. ACTIVIDADES ACADÉMICAS

- Conversatorio Rodrigo Vergara, Ex, presidente Banco Central, materias tributarias, en el contexto del escenario económico del país. (28 de abril).
- Jornada de Trabajo con David Bravo, para tratar materia relacionada a Reforma de Pensiones. (29 de abril)
- Jornada de la Agenda Social; Materias Tratadas: Déficit habitacional y Política de Vivienda con Sebastián Bowen, (Techo), Análisis electoral con Josefina Aros, (IES) y Jorge Ramírez, (L&D) y Educación con Daniel Rodríguez (ACCIÓN EDUCAR). (2 de mayo)
- Conferencia "América Latina amenazada por el populismo", a cargo de Manuel de Jesús Espino, Ex Diputado de México. (8 de junio)
- Seminario Proyecto País: una perspectiva desde los pueblos originarios conocer el parecer de los pueblos originarios sobre la propuesta constitucional, el Instituto Libertad organizó un seminario en el cual participaron representantes de diversas zonas de Chile. (8 de julio)
- Conversatorio Libertad Condicional y Participación de Las Víctimas Conversatorio sobre el proyecto de ley que mejora los procesos de libertad condicional para condenados por delitos de mayor connotación social y además incluye la participación de las víctimas. (4 de agosto)
- Conversatorio ¿Defensoría de las víctimas? «Las víctimas de delito en la agenda pública» Erika Maira - Gerenta Nacional de la División de Atención a Víctimas y Testigos Fiscalía de Chile y Raúl Moya - Representante Organización de la Sociedad Civil «Primero las Víctimas». (17 de junio)
- Primera sesión de la Unidad Consultiva para la Reforma de las Policías (UCR), presidida por la ministra del Interior y Seguridad Pública, Carolina Tohá, e integrada por el Subsecretario de Prevención del Delito, Eduardo Vergara. (6 de septiembre)

C. PUBLICACIONES

- ¿Qué está pasando en la Comisión de Sistema Político? (30-03-2022)
- Comenzó la desaceleración económica: ¿Qué esperar para la actividad en 2022? (04-04-2022)
- El drenaje de los fondos de pensiones y del sistema de capitalización individual (21-04-2022)

- Posibles efectos del Estado Regional en Chile
(23-05-2022)
- Impuestos: Chile frente a la OCDE
(23-05-2022)
- Fin del Estado de emergencia y limitación de funciones de las Fuerzas Armadas
(27-05-2022)
- Opinión Económica: Pros y contras de la descentralización
(13-06-2022)
- Ajustes en la proyección de crecimiento
(16-06-2022)
- Perspectiva Municipal Junio: Dictamen N° E216669 sobre la documentación necesaria para renovar una patente de alcoholes
(22-06-2022)
- Opinión Económica: El debilitamiento en la inversión
(23-06-2022)
- Perspectiva Municipal Julio: Algunas interrogantes sobre el texto constitucional propuesto en materia municipal
(20-07-2022)
- Perspectiva económica Julio: Impuesto a las personas
(21-07-2022)
- Perspectiva política Julio: Elecciones y sistema electoral en la propuesta de nueva constitución
(28-07-2022)
- Los Grandes Temas del Proyecto de Nueva Constitución
(12-08-2022)
- Perspectiva económica agosto: Los riesgos asociados al Royalty Minero
(22-08-2022)
- Perspectiva política agosto: El presidencialismo atenuado en la propuesta de nueva constitución.
(30-08-2022)
- Estudio sobre actualidad y política preparado por la encuestadora Black & White para el Instituto Libertad
(13-09-2022)

- Perspectiva municipal agosto: Análisis sobre las actividades realizadas por los municipios deben ajustarse a sus funciones propias y respetar el principio de prescindencia política (03-10-2022)

MES	ALERTA DE CONCEJAL
mar-22	Dictamen N° E184302, de fecha 10 de febrero de 2022. SOBRE ALCOHOLES Y VENTA A MENORES DE EDAD.
	Dictamen N° E183964, de fecha 10 de febrero de 2022. Muros cortafuegos obligatorios en muros ubicados en terrazas que tienen la calidad de bienes comunes.
	Sentencia de la Corte Suprema, de fecha 21 de febrero de 2022. La construcción de un edificio que puede causar alteraciones a la comunidad aun cuando no esté obligado a so- meterse a la Ley de Medio Ambiente, también debe ser evaluado por los órganos que tal norma consagra.
	Sentencia de la Corte Suprema que obliga a municipalidad a dictar un protocolo para volver al trabajo presencial de los docentes en riesgo y en general, extiende disposiciones ley N°21. 342, al personal del sector público.
	Temas de ordinaria concurrencia que surgen en el quehacer de un concejal. Preguntas y respuestas
	Calendario Municipal mes de marzo.
abr-22	Dictamen N° 763, de fecha 04 de marzo de 2022. CONCEJO MUNICIPAL cuando corresponde su intervención, en términos generales.
	Dictamen N° 768, de fecha 04 de marzo de 2022. Sobre diversas situaciones que afectan concursos de ingreso a la planta municipal.
	Dictamen N° E190589, de fecha 03 de marzo de 2022. Sobre pagos que le corresponden a funcionarios de Salud Municipal contratados a jornada parcial.
	Dictamen N° E189766, de fecha 01 de marzo de 2022. Terrenos de playa, como regla general, no pueden expropiarse ni aun para sanear la propiedad de terrenos en Caletas de Pescadores.
	Dictamen N° E204328, de fecha 14 de abril de 2022. El plazo de 5 años para reingresar a la Administración Pública luego de haber sido destituido se aplica a todo funcionario o funcionaria, no importando cual fue o será el vínculo estatutario, civil o laboral que lo ligará al respectivo órgano público.
	Sentencia de la Corte Suprema, de fecha 08 de abril de 2022 (Rol 10532-2022). Confirma fallo de la Corte de Apelaciones de Temuco, dictado el 15 de marzo de 2022 (Rol N° 8747-2021), que rechaza una acción de protección que buscaba amparo a la honra de un exfuncionario municipal.
	Temas de ordinaria concurrencia que surgen en el quehacer de un concejal. preguntas y respuestas
	Calendario Municipal correspondiente al mes de mayo.
may-22	Dictamen N° E205663, de fecha 20 de abril de 2022. Concejal no puede integrar el Comité Directivo Local del Servicio Local de Educación Pública
	Dictamen N° E216669, de 23 de mayo de 2022. Sobre la oportunidad en que los contribuyen- tes deben entregar toda la documentación necesaria para renovar una patente de alcoholes.
	Sentencia de la Corte Suprema, de fecha 05 de mayo de 2022 (Rol N° 10.935-2022). Con- firma fallo de la Corte de Apelaciones de Santiago, dictado el 24 de marzo de 2022 (Rol N° 39.154-2021), que rechaza una acción de protección que buscaba declarar ilegal y arbitrario el actuar de una municipalidad y del Concejo Municipal ante un acuerdo destinado al cambio del plan regulador.

	Temas de ordinaria concurrencia que surgen en el quehacer de un concejal. preguntas y respuestas
	Calendario Municipal mes de junio
jun-22	Dictamen N° E220.722, de fecha 03 de junio de 2022. La elección de los concejales que deben integrar el Consejo Comunal de Seguridad Pública debe hacerse en una sola votación y resultaran electos quienes obtengan las dos primeras mayorías.
	Dictamen N° E216.667, de fecha 23 de mayo de 2022. Sobre las contrataciones a honorarios en los órganos de la Administración del Estado; aclaración y ratificación de lo resuelto por el dictamen N° E173171, de 2022.
	Dictamen N° E220.744, de 03 de junio de 2022. Sobre factibilidad de gastos en taxis de aplicación puedan ser reembolsados a los funcionarios en comisión de servicios o cometidos funcionarios.
	Dictamen N° E220.260, de 02 de junio de 2022. Sobre procedencia de efectuar, en todos los casos, el Reclamo de Ilegalidad ante la Contraloría General de la República tratándose de resoluciones finales de un Sumario Administrativo.
	Sentencia de la Corte de Apelaciones de Santiago, de fecha 06 de mayo de 2022 Rol N° 1667-2019 (Civil), confirma el fallo del Cuarto Juzgado Civil de Santiago, dictado en la causa caratulada "García Lavanderos, Eduardo con I. Municipalidad de Ñuñoa, Rol N° C - 16592 – 2014, que condeno al municipio a pagar una indemnización por daño moral ascendente a \$120.000.000.-, suma que la Corte estimó prudente por la entidad del daño, siendo consciente, en todo caso, que los daños sufridos por el actor en el accidente serán de por vida.
	Temas de ordinaria concurrencia que surgen en el quehacer de un concejal. Preguntas y respuestas
	Calendario Municipal mes de Julio.
jul-22	Dictamen N° E223045, de fecha 09 de junio de 2022. Los Consejos Regionales (CORE) están facultados para efectuar sesiones remotas, en tanto se mantenga la alerta sanitaria.
	Dictamen N° E223041, de fecha 09 de junio de 2022. No corresponde contabilizar la sesión de instalación del concejo municipal para el cálculo de la dieta a percibir por los concejales.
	Calendario Municipal mes de Agosto.
	Sentencia de la Corte Suprema de Justicia de fecha 17 de junio de 2022, que confirma un fallo de la Corte de Apelaciones de Concepción que, conociendo de un Recurso de Protección, lo acogió ordenando que debía volver a tratarse en sesión de Concejo Municipal la decisión de renovar o no una patente de alcoholes, lo que debía hacerse previo emplazamiento a la contribuyente interesada. Cabe señalar que una primera resolución del Concejo Municipal fue rechazar la patente de alcoholes de Cabaret.
	Sentencia de la Corte Suprema de Justicia de fecha 17 de junio de 2022, que confirma un fallo de la Corte de Apelaciones de La Serena caratulado "Agrupación Gastronómica de Mujeres de Elqui contra la Ilustre Municipalidad de Vicuña", que, conociendo de un Recurso de Protección, lo rechazó por extemporáneo y por citar mal las garantías constitucionales que entendía afectadas.
	Temas de ordinaria concurrencia que surgen en el quehacer de un (a) concejal (a). preguntas y respuestas.
ago-22	Dictamen N° E234229, de fecha 13 de julio de 2022. Las municipalidades pueden obligar a utilizar un eslogan o una imagen corporativa en la papelería o documentación que emane de sus unidades.
	Dictamen N° E234252, de fecha 13 de julio de 2022. A propósito del plebiscito de salida, las actividades realizadas por los municipios deben ajustarse a sus funciones propias y respetar el principio de prescindencia política.

	<p>Dictamen N° E232.939, de fecha 08 de julio de 2022. No se advierte impedimento para disponer la disolución voluntaria de una corporación municipal, en la medida que las funciones públicas que aquella administre sean asumidas directamente por el ente edilicio.</p>
	<p>Dictamen N° E232942, de fecha 08 de julio de 2022. Se pide un pronunciamiento que determine si los intereses y comisiones producto del incumplimiento de la Ley N° 21.131, que establece pago a 30 días, deben ser asumidos por la institución o por el funcionario o funcionaria a cargo del respectivo pago.</p>
	<p>Dictamen N° E235694, de fecha 18 de julio de 2022. Se pide un pronunciamiento para precisar si el criterio contenido en el dictamen N° 16.073, de 2017, resulta aplicable a las corporaciones municipales de orden cultural o deportivo, creadas en virtud del Párrafo 1° del Título VI de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.</p>
	<p>Dictamen N° E240661, de fecha 29 de julio de 2022. No resulta aplicable el plazo máximo de 60 días y la figura de aprobación tácita que se indica, al procedimiento de aprobación de un plan regulador comunal iniciado con anterioridad a la entrada en vigencia de la ley N° 21.078.</p>
	<p>Sentencia de la Corte Suprema de Justicia de fecha 09 de agosto de 2022, dictada en el proceso Rol N° 75.618-2021, que revoca un fallo de la Corte de Apelaciones de Valparaíso que, conociendo de un Recurso de Protección, lo había rechazado declarando que la municipalidad podía remover a un director de Seguridad Pública y, ahora, la Corte Suprema declara ilegal y arbitraria tal decisión, declarando que no se puede remover a sola voluntad alcaldicia a un Director de Seguridad Pública.</p>
	<p>Sentencia de la Corte de Apelaciones de Valdivia de fecha 12 de julio de 2022, dictada en el proceso Rol N°4197 – 2022 PRO, la que, conociendo de un Recurso de Protección, lo rechaza por no transgredir derechos constitucionales relacionados con la honra, ya que la imputación de un delito sin existir una pena firme y ejecutoriada no es posible publicitarlo.</p>
	<p>Temas de ordinaria concurrencia que surgen en el quehacer de un (a) concejal (a). preguntas y respuestas.</p>
	<p>Calendario Municipal mes de Septiembre</p>
sept -22	<p>Dictamen N° E246696, de fecha 17 de agosto de 2022 de la Contraloría Regional del Maule. Para el otorgamiento de subvenciones municipales, el alcalde requiere contar con acuerdo del concejo y materializar dicha decisión mediante un decreto alcaldicio, determinando el o los fines específicos a los que corresponde destinar tales recursos.</p>
	<p>Dictamen N°E245603, de fecha 12 de agosto de 2022. Corresponde que los municipios requieran a Carabineros de Chile la información registrada en el sistema de automatización de unidades policiales relativa a los infraccionados por las conductas que indica para efectos de otorgar una licencia de conducir.</p>
	<p>Dictamen N° E245890, de fecha 16 de agosto de 2022, de la Contraloría Regional del BíoBío. No corresponde computar a la jornada laboral del funcionario que se individualiza, el tiempo que aquel destina para sus labores de concejal en la municipalidad de (...), por lo que la dirección de Obras hidráulicas del BioBío deberá adoptar las medidas tendientes a obtener los reintegros que procedan.</p>
	<p>Dictamen N° E254211, de fecha 07 de septiembre de 2022. En el tema de licencias de conducir y la obligación de suspender el otorgamiento o renovación de las licencias de conductor a las personas que figuren con órdenes de detención pendientes, se resolvió que no procede que el Servicio de Registro Civil e Identificación incorpore en los certificados de antecedentes de conductores que otorgue, datos correspondientes al Registro Nacional de Prófugos de la Justicia.</p>

	<p>Dictamen N° E254205, de fecha 07 de septiembre de 2022. Las municipalidades deben llamar obligatoriamente a concursos internos para cumplir con la Ley N° 21.308, esto es, en aquellas entidades administradoras de salud municipal que al 30 de septiembre de los años 2021 al 2023, tengan un porcentaje superior al 20 por ciento de su dotación de horas en calidad de contratados a plazo fijo, deberán llamar a concurso interno para contratarlos de forma indefinida.</p> <p>Sentencia de la Corte Suprema de Justicia de fecha 02 de septiembre de 2022, dictada en el proceso Rol N° 54.190-2022, que confirmó un fallo de la Corte de Apelaciones de Santiago, de fecha 20 de julio de 2022, dictado en la causa sobre Recurso de Protección Rol N°40.886-2021, que rechazo dicha acción estimando que las notificaciones en un sumario administrativo pueden realizarse vía correo electrónico.</p> <p>Competencias que puede desarrollar un Municipio. Destacamos: FACULTAD MUNICIPAL PARA REALIZAR COBRO DE GASTOS COMUNES DE CONDOMINIOS DE VIVIENDAS SOCIALES.</p> <p>Temas de ordinaria concurrencia que surgen en el quehacer de un (a) concejal (a). preguntas y respuestas.</p> <p>Calendario Municipal mes de octubre</p>
oct-22	<p>Dictamen N° E249358, de fecha 25 de agosto de 2022 de la Contraloría General de la República. Alcaldes que se encuentren en la situación prevista en el inciso tercero del artículo 107 de la ley N° 18.695, tienen derecho a percibir su remuneración con independencia de la asistencia a las sesiones del concejo</p> <p>Dictamen N° N° E261743, de fecha 29 de septiembre de 2022 de la Contraloría General de la República, cambio jurisprudencial originado en el dictamen N°E173171, de 2022, se aplica a las contrataciones a honorarios para desempeñar funciones en los programas de reforzamiento de la atención primaria de salud municipal. RECONSIDERA en lo pertinente, los dictámenes N°s. 23.216, 45.314 y 71.429, todos de 2013, y 71.661, de 2014.</p> <p>Dictamen N° E257332, de fecha 14 de septiembre de 2022 de la Contraloría General de la República. Los choferes y las manipuladoras de alimentos que dependen de las municipalidades y se desempeñan en establecimientos educacionales o Departamentos de Educación tienen la calidad jurídica de “asistentes de la Educación”. RECONSIDERA toda otra Jurisprudencia en contrario.</p> <p>Sentencia de la Corte Suprema de Justicia de fecha 27 de septiembre de 2022, dictada en el proceso Rol N° 8.474-2022, que acogió un Recurso de Queja en contra de dos Ministros de la Corte de Apelaciones de Talca que habían ordenado divulgar el nombre del denunciante ante la Contraloría General de la República de hechos irregulares de funcionarios de la municipalidad de Talca, en circunstancias que el denunciante había pedido reserva de identidad.</p> <p>Sentencia de la Corte Suprema de Justicia de fecha 20 de septiembre de 2022, dictada en el proceso Rol N° 11.500-2021, que acogió un Recurso de Unificación de Jurisprudencia en materia Laboral, declarando que si había existido un contrato de trabajo y no uno a honorarios, debido a que el demandante prestó unos mismos servicios por muchos años - más de 3 – y tenía prerrogativas y derechos propios de un funcionario de planta y las labores eran de aquellas que una municipalidad debe siempre desarrollar (seguridad pública).</p> <p>Sentencia de la Corte Suprema de Justicia de fecha 23 de septiembre de 2022, dictada en el proceso Rol N° Rol N°75.690-2021, que rechazó un Recurso de Unificación de Jurisprudencia en materia Laboral, con lo cual ratificó una sentencia que había declarado la existencia de un contrato de trabajo y no uno a honorarios, debido a que el demandante prestó unos mismos servicios por varios años los que eran propios y permanentes de la municipalidad y no obedecían a un Programa.</p>

	Competencias que puede desarrollar un municipio y novedades municipales. Destacamos: las disposiciones de la Ley N° 21.474, sobre RESPONSABILIDAD PARENTAL Y PAGO EFECTIVO DE DEUDAS DE PENSIONES DE ALIMENTOS,
	Temas de ordinaria concurrencia que surgen en el quehacer de un (a) concejal (a). preguntas y respuestas
	Calendario Municipal mes de Noviembre

D. STAFF DE INVESTIGADORES

Constanza Castillo, Cientista Político

Catalina Riquelme, Cientista Político

Pablo Rodríguez, Cientista Político

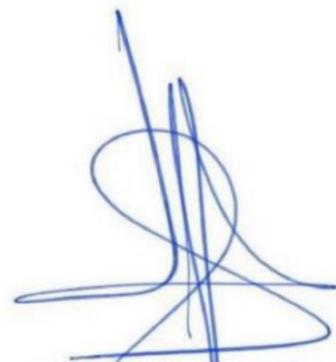
Francisco Orrego, Abogado

Gary Venegas, Abogado

Jan Ejsmontewicz, Abogado

Steffano Zechetto, Economista

Gustavo Díaz, Economista



**LUIS PARDO SAINZ
DIRECTOR EJECUTIVO
INSTITUTO LIBERTAD**



INSTITUTO **LIBERTAD**

Informe Gráfico Actividades 2022

ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN



- Capacitación de 27 concejales y 120 dirigentes de La Araucanía. (14 Mayo)



ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN

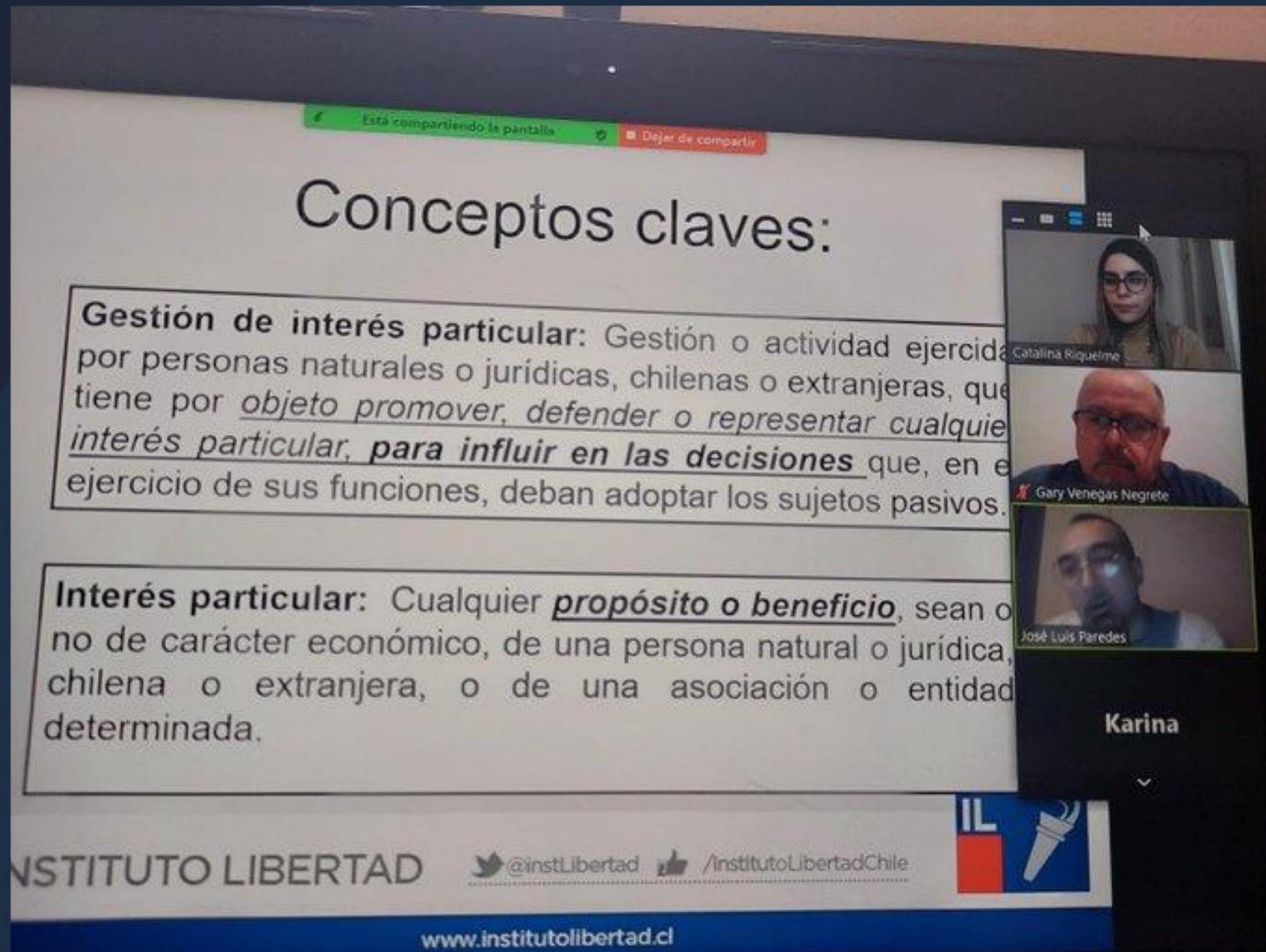
Jornada de capacitación
sobre presupuesto y
atribuciones a concejales
de la región del Biobío
(24 Junio)





- Jornada de capacitación sobre presupuesto y atribuciones a concejales de la región de Los Lagos, Puerto Montt. (1 Julio)

Capacitación Concejales Cabo de Hornos



Está compartiendo la pantalla Dejar de compartir

Conceptos claves:

Gestión de interés particular: Gestión o actividad ejercida por personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras, que tiene por *objeto promover, defender o representar cualquier interés particular, para influir en las decisiones* que, en el ejercicio de sus funciones, deban adoptar los sujetos pasivos.

Interés particular: Cualquier *propósito o beneficio*, sean o no de carácter económico, de una persona natural o jurídica, chilena o extranjera, o de una asociación o entidad determinada.

INSTITUTO LIBERTAD @instLibertad /InstitutoLibertadChile

www.institutolibertad.cl

Catalina Riquelme

Gary Venegas Negrete

José Luis Paredes

Karina

- Destacamos el trabajo de nuestro equipo municipal, el cual realizó vía telemática una capacitación sobre Ley de Lobby para los concejales de la comuna de Cabo de Hornos.

VIÑA DEL MAR:



SEMINARIO ALCALDES:

Desafío y soluciones de la Ley de Plantas Municipales y Efectos de materia de traspaso de Honorarios a la Contrata





ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN

- Capacitación de Concejales y Dirigentes en Osorno, Sábado 13 de Agosto.

ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN



- Capacitación Equipo Municipal del Instituto Libertad en Palena, Equipo Municipal I. de Palena (7 al 11 de Noviembre)

Conversatorio con
Rodrigo Vergara
sobre materias tributarias

28 de abril



ACTIVIDADES ACADÉMICAS

El expresidente del Banco Central aceptó nuestra invitación para conversar sobre materias tributarias, en el marco del escenario económico actual del país y considerando además la reforma prevista en el programa de Gobierno del Presidente, Gabriel Boric.

Jornada de trabajo junto a **David Bravo**

29 de abril



A siete años de haberle entregado a la expresidenta Bachellet el informe final de la comisión que llevó su nombre, David Bravo participó junto al Instituto Libertad de una jornada de análisis sobre los aspectos más relevantes que debería incluir la esperada reforma al sistema de pensiones.



02-MAYO



Déficit habitacional y política de
Vivienda con Sebastián Bowen,
Techo .



➤ Análisis de Políticas Públicas
JOSEFINA AROS, del IES y Jorge
Ramírez, L&D



EDUCACIÓN, CON Daniel
Rodríguez de ACCIÓN EDUCAR

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

08 de junio

Conferencia "América Latina amenazada por el populismo", a cargo de nuestro invitado desde México, Manuel de Jesús Espino.



ACTIVIDADES ACADÉMICAS

SEMINARIO PROYECTO PAÍS: UNA PERSPECTIVA DESDE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS

Con el fin de conocer el parecer de los pueblos originarios sobre la propuesta constitucional, el Instituto Libertad organizó un seminario en el cual participaron representantes de diversas zonas de Chile.



La instancia, que estuvo moderada por Gaston Huillier, e incluyó la elaboración de un documento final que contempla las principales conclusiones a las que llegaron los miembros del pueblo Mapuche, Huilliche y Diaguita, entre otros.



Conversatorio Libertad Condicional y Participación de Las Víctimas

04 de agosto



Conversatorio sobre el proyecto de ley que mejora los procesos de libertad condicional para condenados por delitos de mayor connotación social y además incluye la participación de las víctimas.

Exponentes: diputado Andrés Longton y al abogado Héctor Arancibia de la Fundación Amparo y Justicia.

17 de junio

A horas de conocer la sentencia a la que serán condenados los asesinos de su pequeña Tamara, Raúl Moya participó de nuestro foro sobre las víctimas de delito en la agenda pública. También participó Erika Maira, Gerenta Nacional de la División de Atención a Víctimas de la Fiscalía



Primera sesión de la Unidad Consultiva para la Reforma de las Policías (UCR), presidida por la Ministra del Interior y Seguridad Pública, Carolina Tohá, e integrada por el Subsecretario de Prevención del Delito, Eduardo Vergara.

Participaron además de esta instancia de trabajo, los presidentes de las comisiones de seguridad de ambas cámaras, el General Director de Carabineros, Ricardo Yañez, y diferentes organismos públicos y centros de estudio, entre ellos el Instituto Libertad.



